



# SAZONADORES DEL PACIFICO C. LTDA.

Km. 11½ Carretera Gquil-Daule • Av. Principal: Parque Industrial "El Sauce"  
Telfs.: 2103461 - 2103582 - 2103719 • Fax: 2103391 • Cel.: 091239989 • Casilla 0901 - 8880  
Guayaquil - Ecuador

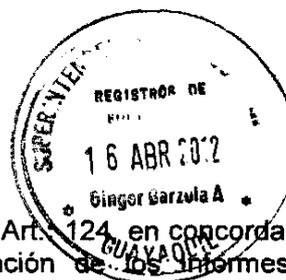
## INFORME ANUAL DE GERENTES

Guayaquil, 25 de Enero del 2012

Señor :  
**KAORU KURASHIMA**  
Presidente del Comité de Administradores de  
SAZONADORES DEL PACIFICO CIA. LTDA.  
Ciudad.

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, Art. 124, en concordancia con el Art. 30 del Estatuto Social, y el Reglamento para la presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales de Socios, en nuestra calidad de Administradores-Gerentes de Sazonadores del Pacífico Cía. Ltda., presentamos a Usted el Informe Administrativo Anual correspondiente al Ejercicio Económico de Enero a Diciembre del **Año: 2011**, nos cumple expresar lo siguiente:



1.- SAZONADORES DEL PACIFICO CIA. LTDA. durante el año 2011 continuó desarrollando su operación normal de Importar, envasar y comercializar el producto: Glutamato Monosódico, sazonzador de la marca registrada "AJI-NO-MOTO", conocido en nuestro medio como " El truquito del buen sabor ", para satisfacer el consumo del mercado a nivel nacional, importando directamente un total de 932.275 Toneladas desde Ajinomoto del Perú S.A. como Materia Prima para el envasado de ocho diferentes medidas de envases autorizados según Certificado de Registro Sanitario, envases diseñados para el mercado del Ecuador, además desde Ajinomoto del Perú S.A. se importó 16.104 Litros del producto Terminado : Salsa de soja : "AJI-NO-SILLAO" para la venta.

Durante el año 2.011 las compras de los materiales de envase en su totalidad se realizaron a proveedores locales.

Durante el año 2.011, la compañía continuó trabajando parte de sus ventas con su propia fuerza de ventas tratando de realizar una mayor cobertura en los diferentes cantones y provincias del país, mejorando la exhibición de los productos, colocando afiches, y repartiendo volantes en los diferentes puntos de ventas a nivel nacional, realizando el 31.8% del total de las ventas de AJI-NO-MOTO, correspondiendo a la Distribuidora Comercial Importadora Continental Cía. Ltda. el 68.2% del total.

Con la finalidad de promocionar el producto AJI-NO-SILLAO, de Mayo a Noviembre del 2.011 se continuó con las Degustaciones en diferentes locales de la ciudad de la cadena avícola Fernández, en los mercados de: Florida Norte, Caraguay, Sauces Nueve y en Babahoyo, y también se participó en diversos eventos especiales, para lo cual contamos con la participación de dos señoritas degustadoras-impulsadoras, logrando incrementar el consumo promedio mensual, a pesar del desabastecimiento de producto durante los meses de Junio a Septiembre.



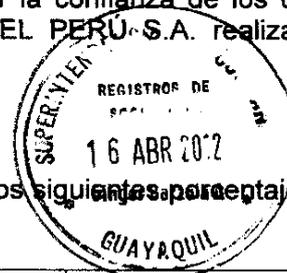
# SAZONADORES DEL PACIFICO C. LTDA.

Km. 11½ Carretera Gquil-Daule • Av. Principal: Parque Industrial "El Sauce"  
Telfs.: 2103461 - 2103582 - 2103719 • Fax: 2103391 • Cel.: 091239989 • Casilla 0901 - 8880  
Guayaquil - Ecuador

Respecto a Capacitación del personal, la empresa continuó durante todo el año 2011 haciendo participar al personal de Administración, Contable, y de Ventas en los diferentes: seminarios, cursos, y charlas-talleres organizados mensualmente por las cámaras de: Industrias, Comercio, por el S.R.I. Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Normalización y otras instituciones.

Adicionalmente todo el personal de ventas recibió diversas charlas de capacitación organizadas por la Gerencia y Jefatura de Ventas sobre: el origen, proceso, calidad y bondades de los productos AJI-NO-MOTO, y AJI-NO-SILLAO, para que conozcan y puedan transmitir a clientes, familiares y público en general, y de esta manera contribuir a recuperar la confianza de los consumidores, e incrementar la demanda; Funcionarios de AJINOMOTO DEL PERÚ S.A. realizaron una charla sobre el quinto sabor, UMAMI.

2.- En el Ejercicio Económico del año: 2011, se cumplieron los siguientes porcentajes de los planes previstos para el año:



PRODUCTOS: AJI-NO-MOTO Y AJI-NO-SILLAO	PLAN AÑO 2011	REAL AÑO 2011	(%)
Peso Kilos Venta: AJI-NO-MOTO	963.232,360	\$ 905.154,180	94,0 %
Peso Kilos Venta: AJI-NO-SILLA	19.312,190	\$ 15.823,250	81,9 %
Importe ventas netas: AJI-NO-MOTO	\$ 3.120.536,00	\$ 2.979.795,70	95,5 %
Importe Ventas netas: AJI-NO-SILLAO	\$ 31.781,00	\$ 28.086,10	88,4 %
Costo de Ventas Total	\$ 1.902.138,00	\$ 1.783.156,27	93,7 %
Utilidad Bruta en Ventas	\$ 1.250.179,00	\$ 1.224.725,53	98,0 %
Inversión en Publicidad y Promoción	\$ 49.629,00	\$ 10.867,52	21,9 %
Utilidad antes de Partic. Trab. e Imp. Renta	\$ 460.529,00	\$ 483.548,52	105,0 %

3.- Durante el año: 2011 la Gerencia se ha preocupado del cumplimiento de todas las Disposiciones de las Juntas Generales ordinarias y Extraordinarias de Socios, y del Comité de Administradores de la compañía:

3.1) La empresa contrató los servicios de la firma HLB Consultores Morán Cedillo Cía. Ltda. para realizar la Auditoría Externa a los Estados Financieros del año 2011, quienes entregaron en Enero del 2012 los informes correspondientes, un ejemplar original fue enviado al Socio : AJINOMOTO DEL Perú S.A..

3.2) Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley vigente de Precios de Transferencias, y sus modificaciones, la compañía contrató nuevamente los servicios Profesionales de la firma Deloitte & Touch, para realizar los estudios necesarios para elaboración del Informe Integral de Precios de Transferencia correspondiente al Ejercicio Económico del año 2010, y asesoría en la preparación del Anexo de Precios de Transferencias que se debe presentar al Servicio de Rentas Internas ( S.R.I.) quienes lo realizaron sin reflejar diferencias del Impuesto a la Renta de la compañía, la empresa presentó dentro del plazo legal al S.R.I. un ejemplar original del Anexo de PT físicamente y en Medio magnético.



# SAZONADORES DEL PACIFICO C. LTDA.

Km. 11½ Carretera Gquil-Daule • Av. Principal: Parque Industrial "El Sauce"  
Telfs.: 2103461 - 2103582 - 2103719 • Fax: 2103391 • Cel.: 091239989 • Casilla 0901 - 8880  
Guayaquil - Ecuador

- 3.3) Durante el año 2011, la compañía continuó cumpliendo con la Ley Reformatoria al Código del Trabajo, Reg. Ofic.198 del 30 de Enero del 2006, cuyo objetivo es proteger los derechos de las personas Discapacitadas de acceder al trabajo, la cual dispone que en el Primer año de vigencia, todo empleador que cuente con 25 trabajadores, está obligado a contratar una persona con discapacidad, en el Segundo año la contratación será del 1% del Total de Trabajadores, en el Tercer año del 2%, hasta llegar al quinto año que será el 4% del total de trabajadores, la empresa tiene contratada **UNA** persona discapacitada, según lo acredita su carné de Discapacidad otorgado por del **CONADIS** Consejo Nacional de Discapacidades, asignándole el cargo de Auxiliar de Oficina en el Dep. de Administración.
- 3.4) Se han distribuido anticipadamente Dividendos a los Socios de la compañía, en base a los resultados de la empresa al mes de Junio de cada año, y de acuerdo a la disponibilidad del Flujo de caja, estos pagos realizados antes del cierre fiscal al 31 de Diciembre de cada año, de acuerdo a Ley están sujetos a retención del 24% del Impuesto a la Renta, valores que constituyen Crédito Tributario, y son aplicados del pago final del Impuesto anual del Impuesto a la Renta de la compañía que se realiza en mes de Abril de cada año.

#### 4.- DURANTE EL AÑO 2011 SE HAN PRODUCIDO LOS SIGUIENTES HECHOS IMPORTANTES EN LA COMPAÑIA:

- 4.1) En el mes de Julio del 2011, la compañía celebró su **38avo.** Aniversario invitando a todos sus trabajadores a una cena en el restaurant Alameda de Chabuca, eligieron el mejor compañero de cada Departamento, se entregaron premios y pasaron momentos de integración.

- 4.2) En el mes de Julio, Agosto y Septiembre se encontró en el mercado producto falsificado con empaque que imita a nuestros envases (en las presentaciones de 20g y 50g) se tomaron muestras del mercado y se realizaron análisis para determinar si sólo era falsificación ó había adicionalmente adulteración del producto. Se encontró que el producto falso estaba envasado con Sal (Cloruro de sodio). Se ha presentado para una cotización con dos estudios de abogados para realizar la denuncia y actividades de incautación con la fuerza policial. El ingreso de producto importado de otro origen ha sido de 752 ton mayor en 263 Ton en comparación con el 2010 y mayor en 40 Ton al del 2009.

- 4.3) En cuanto a las Ventas del la Compañía, nuestra fuerza propia de ventas, debido a la nueva normativa de poseer la Licencia de Conducir tipo C para el manejo de vehículos, tuvo problemas en cumplir los planes de ventas en el mes de Abril del 2011. Luego la autoridad, por la interpretación de la ley ha dejado de hacer los operativos, pero aún se tiene riesgos luego de que se definiera los centros de estudios para obtener la licencia tde un mayor nivel. Por estas razones no se pudo completar los 6 equipos de ventas con los que se había trabajado en años anteriores (2009). En lo sucesivo se hará contrataciones de vendedores con licencia tipo C. Durante el 2011 se trabajó en promedio con 5 equipos de ventas de un total de 6 equipos, esto trajo como consecuencia que no pudiéramos alcanzar los objetivos y solo se pudo alcanzar un 86% del Plan y un 97,8% en relación al año 2010.



# SAZONADORES DEL PACIFICO C. LTDA.

Km. 11½ Carretera Gquil-Daule • Av. Principal: Parque Industrial "El Sauce"  
Telfs.: 2103461 - 2103582 - 2103719 • Fax: 2103391 • Cel.: 091239989 • Casilla 0901 - 8880  
Guayaquil - Ecuador

Esta deficiencia fue cubierta por la fuerza de ventas del distribuidor que logro durante el año 2,011 un volumen de 617,305 ton., que significa un 98,3% del Plan y un 99,7 en relación al año 2010.

En cuanto a la venta de AJI-NO-SILLAO, se pudo obtener la aceptación de la autoridad de Salud de la modificación de etiqueta de AJI-NO-SILLAO en el mes de Septiembre, restableciéndose la venta de manera normal en el mes de Octubre.

Como consecuencia no se pudo un crecimiento de AJI-NO-MOTO (-2,2%) y de AJI-NO-SILLAO (-3,4%).

#### 4.4) Resultados de Envasado en el año 2.011:

- El volumen en Kg. de Envasado, comparado con año 2010, se incremento en 1.7%, de 896.963,480 Kg., a 912.075.240 Kg.

Los costos unitarios de envasado comparados con el año anterior se comportaron de la siguiente manera:

- El Costo de Envasado se incrementó en un 10.3%, de \$ 1,779 Kg a \$ 1,963 Kg.
- El Costo de Materia Prima consumida se incrementó en un 11,2% de \$ 1.542 Kg a \$ 1.716 Kg.
- El Costo del Material de Envase consumido se incrementó en 2,8% de \$ 0.108 Kg a \$ 0.111 Kg.
- La Mano de Obra Directa, se incrementó en 15,0% de \$0.060 por Kg a \$0.069 por Kg. Se hicieron horas extraordinarias en el 2011 a fin de cumplir con los planes de Producción..
- Las Depreciaciones se redujo en 6,1% de \$ 0,0244 a \$ 0,0230.

#### 4.5) Resultados de Importación en el año 2011:

- "AJI-NO-MOTO" = Se importó en volumen de Kg. un 2% más que el año 2010, de 914.750 Kg a 932.275 kg.

El Precio C + F. promedio anual, se incrementó en un 12,7% comparado con el año 2010, de \$1,500 Kg a US\$1,690 Kg.

- "AJI-NO-SILLAO" = Se importó en volumen de Litros un 28,7% menos que el año 2010, de 21,752 Lt a 16.904 Lt.

#### 4.6) Cambios en rotulado de "AJI-NO-SILLAO"

Luego del retiro de la frase "Calidad Premium" se procedió al ingreso de la documentación de modificación de la etiqueta para la aprobación, lo cual fue obtenida en el mes de Septiembre, con ello la venta de todas las presentaciones de AJI-NO-SILLAO se restableció en el mes de Octubre del 2011.

#### 4.7) Introducción de nuevo material de envase para AJI-NO-MOTO

Debido a que se tiene poca oferta de estructura de material de envase y a las dificultades presentadas durante el envasado se procedió a solicitar muestras para las pruebas de máquina y de estabilidad del producto.

Luego de obtenido los resultados de estabilidad del envase se solicito a las autoridades del Instituto de Salud Leopoldo Izquieta la incorporación del material de Envase OPP/PP cast como material de envase en adición al actual OPP/PE. La autorización se ha obtenido en el mes de Diciembre.

#### 4.8) Resultados del Flujo de Caja del año 2.011:

Los ingresos anuales crecieron en un 10,6% y los egresos en un 17,7%



# SAZONADORES DEL PACIFICO C. LTDA.

Km. 11½ Carretera Gquil-Daule • Av. Principal: Parque Industrial "El Sauce"  
Telfs.: 2103461 - 2103582 - 2103719 • Fax: 2103391 • Cel.: 091239989 • Casilla 0901 - 8880  
Guayaquil - Ecuador

#### 4.9) Inversión en Publicidad y Promociones en el año 2011:

Durante el año 2011 las actividades de publicidad, se limitaron únicamente a publicaciones en revistas relacionadas con la gastronomía, insistiendo en la difusión del Umami.

En la actividad promocional se continuó con la degustación de nuestro "AJI-NO-SILLAO" en mercados y supermercados.

Aun queda pendiente la decisión política de AJINOMOTO DEL PERÚ S.A. para poder realizar un estudio de mercado, y evaluar la verdadera concepción que tiene el consumidor Ecuatoriano de nuestro producto "AJI-NO-MOTO" y así poder desarrollar un mensaje estratégico para elaborar una campaña de publicidad y promoción.

A nivel industrial nuestro principal cliente NESTLE ECUADOR S.A. está desarrollando nuevas fórmulas de sus productos, reduciendo el porcentaje de Glutamato Monosódico.

4.10) Cumpliendo la disposición del Mandato 8, la empresa en la Distribución anual del 15% de Participación de Trabajadores está considerando a los guardias de seguridad (Servicios complementarios) que trabajaron asignados por la Cía. de Seguridad en nuestra compañía.

4.11) Debido a que la empresa continúa gozando de liquidez y auto financiamiento de su operación, durante el año 2011 continuó sin tener la necesidad de solicitar ningún tipo de crédito a Instituciones Financieras Nacionales ni extranjeras, utilizando la banca nacional solo para el servicio de Cuentas Bancarias, Pagos de Impuestos y Transferencias al exterior.

4.12) Con fecha 30 de Marzo del 2011, mediante Junta General Extraordinaria de Socios, se aprobó efectuar la Conciliación del Patrimonio Neto de US \$ 674.505,50 bajo NIIF para PYMES al 01 de Enero del 2012. Acorde con lo establecido en la resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08-G-DSC-010 del 20 de Noviembre del 2008. Debido a que el año 2011 fue el periodo de transición el mencionado valor de la Conciliación del Patrimonio Neto se verá ajustado a US\$ 697.025,16.

4.13) En el mes de Mayo del 2011 se contrato los servicios del Ing. Leonardo Daniel Morocho Arroba junto con su equipo técnico de trabajo, para realizar asesoría, seguimiento y cumplimiento del Programa de Prevención de Riesgos y del Plan de Manejo Ambiental.

El mencionado asesor llevará adelante la Auditoría Ambiental de Cumplimiento que cada dos años debe presentar nuestra empresa a la Dirección de Medio Ambiente de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil.

Asimismo dando cumplimiento a lo establecido por el Ministerio de relaciones Laborales, que exige a las empresas con más de 11 trabajadores tener un Reglamento de seguridad y salud ocupacional; y con el Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional aprobado con fecha 28 de Diciembre de 2010 mediante Oficio N° 784-DRTG-MMP-2010 y con el Plan de capacitación entregado para tal efecto se ha cumplido con la aplicación del cronograma de capacitación, difusión e implementación del presente reglamento durante el 2011.

#### 5.- DURANTE EL AÑO 2011 SE HAN PRODUCIDO LOS SIGUIENTES HECHOS EXTRAORDINARIOS EN EL PAIS:

5.1) El Gobierno Nacional, a través del Ministerio del Trabajo y Empleo, según Suplemento del Registro Oficial N°. 388 del 08 de Enero del 2011, a partir del 01 de Enero del 2011 Incrementó



# SAZONADORES DEL PACIFICO C. LTDA.

Km. 11½ Carretera Gquil-Daule • Av. Principal: Parque Industrial "El Sauce"  
Telfs.: 2103461 - 2103582 - 2103719 • Fax: 2103391 • Cel.: 091239989 • Casilla 0901 - 8880  
Guayaquil - Ecuador

el Salario Básico Unificado de los trabajadores en general del Sector Privado, pequeña industria, agrícolas y de maquila de \$240,00 á **\$ 264,00** = \$. 24,00, de Incremento = 10,0%.

**5.2)** En enero del 2011 se crea el "Salario Digno" equivalente al promedio mensual de todos los ingresos recibidos por el trabajador (sueldo, bonificaciones, comisiones, utilidades) y como mínimo debe ser igual a la "Canasta Básica" y si el trabajador no llega a cubrir la canasta básica, se debe completar lo que le faltare a cada trabajador de la utilidad neta hasta en un 100% de ser necesario, y si hubiera un sobrante, esta utilidad puede ser distribuida entre los socios.

**5.3)** El volcán Tungurahua, ha continuado, en varias ocasiones durante el 2,011, con su actividad pro no ha afectado significativamente las actividades de nuestro equipo de venta que atiende dicha zona.

**5.5)** La reconstrucción de la red primaria de carreteras fue concluida a fines del 2,011, con ello se cuenta con accesos adecuados en las rutas de viaje de nuestros vendedores.

**5.6)** La inseguridad en el País continúa. Según estadísticas estos no han disminuido en relación al 2010. Los tipos de crímenes van de ladrones que asesinan niños, sicarios que responden al narcotráfico ó a extraños prestamistas y secuestros express al granel.

Este clima de inseguridad exige de las autoridades de los diferentes niveles de Gobierno un mayor y más efectivo control.

**5.7)** El 29 de Diciembre del 2,010 se publicó en el Suplemento del Registro oficial N° 351 el "Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones"; El ámbito de esta normativa abarcará en su aplicación el proceso productivo en su conjunto, desde el aprovechamiento de los factores de producción, la transformación productiva, la distribución y el intercambio comercial, el consumo, el aprovechamiento de las externalidades positivas y políticas que desincentiven las externalidades negativas. Así también impulsará toda la actividad productiva a nivel nacional, en todos sus niveles de desarrollo y a los actores de la economía popular y solidaria; así como la producción de bienes y servicios realizada por las diversas formas de organización de la producción en la economía, reconocidas en la Constitución de la República. De igual manera, se regirá por los principios que permitan una articulación internacional estratégica, a través de la política comercial, incluyendo sus instrumentos de aplicación y aquellos que facilitan el comercio exterior, a través de un régimen aduanero moderno transparente y eficiente.

Tiene como objeto el regular el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, relacionadas con la producción, comercio e inversiones.

El proyecto tiene otros, los siguientes fines:

- Transformación de la Matriz productiva, incentivando la inversión productiva.
- Fomentar la producción nacional
- Generación de trabajo y empleo
- Incentivar y regular la inversión privada
- Fomentar y diversificar las exportaciones

**Se establece el "Salario Digno"**, que corresponde al costo de la canasta básica familiar dividido para el número de perceptores del hogar. El costo de la canasta básica familiar y el número de perceptores, será determinado por el gobierno de manera anual.





# SAZONADORES DEL PACIFICO C. LTDA.

Km. 11½ Carretera Gquil-Daule • Av. Principal: Parque Industrial "El Sauce"  
Telfs.: 2103461 - 2103582 - 2103719 • Fax: 2103391 • Cel.: 091239989 • Casilla 0901 - 8880  
Guayaquil - Ecuador

El "Salario Digno" está compuesto por:

- El sueldo o salario mensual
- Un 1/12 de la decimotercera remuneración
- Un 1/12 de la decimocuarta remuneración
- Las comisiones variables por ventas
- Un 1/12 de las utilidades del periodo que reciba el trabajador
- Los beneficios adicionales percibidos en dinero por el trabajador por contratos colectivos y las contribuciones voluntarias (gratificaciones, bonos,...)
- Los fondos de reserva.

Si luego de aplicado este cálculo, el trabajador no llega a cubrir el "Salario Digno"; se crea la "**Compensación Económica para el Salario Digno**" y será obligatoria para aquellos empleadores que:

- Sean sociedades o personas naturales obligadas a llevar contabilidad.
- Al final del periodo fiscal tuvieren utilidades del ejercicio; y
- En el ejercicio fiscal, hayan pagado un anticipo al impuesto a la renta inferior a la utilidad.

Esta compensación económica se liquidará hasta el 31 de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente y se podrá distribuir hasta el mes de marzo del año siguiente, por una vez al año, entre los trabajadores que no hubieran recibido el salario digno en el ejercicio fiscal anterior, para el pago de la compensación económica, el empleador deberá destinar un porcentaje equivalente de hasta un 100% de las utilidades del ejercicio, de ser necesario.

Reducción del Impuesto a la Renta: Se reforma el Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno, de 25% a 22% y será progresiva en los siguientes términos:

- Durante el ejercicio fiscal 2,011, la tarifa impositiva será del 24%
- Durante el ejercicio fiscal 2,012, la tarifa impositiva será del 23%
- A partir del ejercicio fiscal 2,013 en adelante, la tarifa impositiva será del 22%

**5,8)** Según Reg. Oficial # 583 de 24/Noviembre/2011 se incrementó el Impuesto a la Salida de Divisas del 2% al 5% sobre el valor de todas las operaciones y transacciones monetarias que se realicen al exterior.

**5.9)** En el área Societaria, a la presente fecha continúa vigente el Decreto Ejecutivo # 1975, Reg. Oficial # 389 del 01 de Noviembre/06, el cual concede la autorización para que el Superintendente de Compañías pueda señalar los siguientes capitales Mínimos para las Compañías:

Compañías anónimas y de Economía Mixta = \$.10.000,00 Diez mil Dólares de Estados Unidos  
Compañías de Responsabilidad Limitada = \$. 5.000,00 Cinco mil Dólares de Estados Unidos  
Sociedades Anónimas de Inversión Extranjera = \$. 30.000,00 Treinta mil Dólares de Estados Unidos

Continúa faltando que el Superintendente de Compañías emita una Resolución sobre la forma y fechas de realizar los aumentos de capital, al 31 de Diciembre del 2.011., aún NO se conocía la existencia de la Resolución.

**5.10)** También continúa vigente la Resolución de la Superintendencia de Compañías N°. 08. G.DSC. del 20 de Noviembre del 2.008, donde se estableció, según cronograma, la aplicación obligatoria en el Ecuador, de las Normas Internacionales de Información Financiera " NIIF " por parte de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de compañías,



# SAZONADORES DEL PACIFICO C. LTDA.

Km. 11½ Carretera Gquil-Daule • Av. Principal: Parque Industrial "El Sauce"  
 Telfs.: 2103461 - 2103582 - 2103719 • Fax: 2103391 • Cel.: 091239989 • Casilla 0901 - 8880  
 Guayaquil - Ecuador

correspondiéndole a nuestra empresa a partir del 01 de Enero del año 2.012. Se establece el año 2.011 como período de transición; es decir que deberán elaborar y presentar sus Estados Financieros comparativos con las Normas Internacionales " NIFF ", a partir del año 2.011.

6.- Debido a que desde Enero del año 2.000 continúa dolarizada la Economía del País, Los Estados de Situación y Resultados del año: 2.011 de la Compañía, No fueron sometidos, Ni reflejan ningún tipo de ajustes por Corrección Monetaria correspondientes a dicho año.

7.- La INFLACIÓN Oficial anual del año 2.011, según el INEC. fue de : **5.41 %**, La Evolución de la Inflación anual en el País, en los últimos años, desde el inicio de la dolarización de la economía, es la siguiente:

Evolución de la inflación			
AÑO	%	AÑO	%
2,000	91.0%	2,006	3.1%
2,001	22.4%	2,007	3.3%
2,002	9.4%	2,008	8.8%
2,003	6.1%	2,009	4.3%
2,004	1.9%	2,010	3.3%
2,005	3.1%	2,011	5.4%

8.- Según el I.N.E.C. el valor de la Canasta Familiar y Vital, a Diciembre de cada año, evolucionó de la siguiente manera:



Evolución de la Canasta Básica y Vital				
AÑO	Canasta Básica Nacional	%	Canasta Vital Nacional	%
2,006	\$ 453.3			
2,007	\$ 427.7	4.3%	\$ 330.4	
2,008	\$ 509.4	7.8%	\$ 356.9	8.0%
2,009	\$ 528.9	3.8%	\$ 377.9	5.9%
2,010	\$ 544.7	3.0%	\$ 390.1	3.2%
2,011	\$ 578.0	6.1%	\$ 419.3	7.5%

9.- En Noviembre se realizo un Censo Nacional y según datos preliminares el Ecuador cuenta con 14'306,876 habitantes.

La tasa de desempleo y sub empleo ha tenido el siguiente comportamiento en los últimos años:

Evolución Desempleo y Subempleo		
AÑO	DESEMPLEO	SUB EMPLEO
2,008	6.3%	48.8%
2,009	7.9%	50.5%
2,010	6.1%	47.1%
2,011	5.1%	44.2%



# SAZONADORES DEL PACIFICO C. LTDA.

Km. 11½ Carretera Gquil-Daule • Av. Principal: Parque Industrial "El Sauce"  
 Telfs.: 2103461 - 2103582 - 2103719 • Fax: 2103391 • Cel.: 091239989 • Casilla 0901 - 8880  
 Guayaquil - Ecuador

## 10.- La Balanza Comercial,

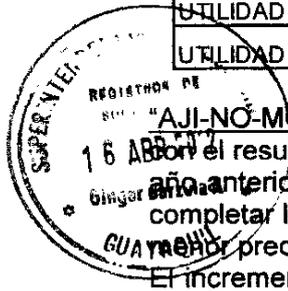
En millones de dólares:

PERIODO	EXPORTACIONES FOB			IMPORTACIONES FOB			BALANZA COMERCIAL		
	TOTAL	PETROLERA	NO PETROLER	TOTAL	PETROLER	NO PETROLEI	TOTAL	PETROLERA	NO PETROLERAS
2004	7752,89	4233,99	3518,90	7575,17	995,06	6580,10	1772,72	3238,93	-3061,20
2005	10100,03	5869,85	4230,18	9568,36	1714,97	7853,39	531,67	4154,88	-3623,11
2006	12728,24	7544,51	5183,73	11279,46	2380,87	8898,58	1448,79	5163,64	-3714,85
2007	14321,32	8328,57	5992,76	12907,11	2578,32	10328,79	1414,20	5750,24	-4336,04
2008	18510,60	11672,84	6837,76	17600,30	3217,46	14382,84	910,3	8455,38	-7545,08
2009	13863,06	6964,64	6898,42	14096,90	2338,31	11758,60	-233,85	4626,33	-4860,18
2010	17489,93	9673,23	7816,70	19468,65	4042,82	15425,83	-1978,73	5630,40	-7609,13
2011	19356,46	10855,59	8500,87	21156,53	4821,45	16335,08	-1807,07	6034,14	-7834,21

Para contrarrestar el déficit de la balanza comercial, el gobierno está aplicando restricciones a la importación de vehículos y otros bienes.

## 11.- Comparación de los Resultados de Ventas de los productos "AJI-NO-MOTO" y "AJI-NO-SILLAO" y Utilidades del año 2.011, con los resultados del año 2.010:

PRODUCTOS : AJI-NO-MOTO - AJI-NO-SILLAO	Real Año: 2010	Real Año: 2011	( % )
KILOS VENDIDOS : AJI-NO-MOTO	913.668,240	905.154,180	99,1%
LITROS VENDIDOS : AJI-NO-SILLAO	16.383,750	15.823,250	96,6%
IMPORTE VENTAS NETAS : AJI-NO-MOTO	\$ 2.712.998,18	\$ 2.979.795,70	109,8%
IMPORTE VENTAS NETAS : AJI-NO-SILLAO	\$ 25.987,41	\$ 28.086,10	108,1%
COSTO DE VENTAS : AJI-NO-MOTO	\$ 1.626.464,14	\$ 1.760.470,96	108,2%
COSTO DE VENTAS : AJI-NO-SILLAO	\$ 21.191,50	\$ 22.685,31	107,0%
UTILIDAD BRUTA DE VENTAS TOTAL	\$ 1.091.329,95	\$ 1.224.725,53	112,2%
UTILIDAD ANTES DE PARTIC.TRABAJAD. E IMP. RTA.	\$ 459.639,07	\$ 483.548,52	105,2%



"AJI-NO-MOTO" = Se observa una disminución de las ventas de volumen en un 0,9% comparado con el resultado del año 2.010, mostrando así una ligera retracción comparado con el resultado del año anterior; la disminución se debió a diversos factores ya explicados: restricciones en Abril, no completar los equipos de ventas y a la elevación de ingreso de granel procedente de china con un precio comparado al nuestro.

El incremento de precio aumento en un 9% debido al incremento de precios., esta medida no se puede aplicar siempre debido al mayor ingreso de granel de otro origen.

"AJI-NO-SILLAO" = Se observa una disminución de las ventas en un volumen de 3,6% comparado con el resultado del año 2.010, Es importante observar el desarrollo del envase bidón de 5 Litros, direccionada a Restaurantes. Esto debido a una restricción de abastecimiento debido a los trámites de aprobación de la modificación de etiquetas durante Abril a Septiembre y a restricciones de abastecimiento en el mes de Noviembre.



# SAZONADORES DEL PACIFICO C. LTDA.

Km. 11½ Carretera Gquil-Daule • Av. Principal: Parque Industrial "El Sauce"  
Telfs.: 2103461 - 2103582 - 2103719 • Fax: 2103391 • Cel.: 091239989 • Casilla 0901 - 8880  
Guayaquil - Ecuador

12.- De los resultados obtenidos en el Ejercicio Económico del año: 2.011 deben realizarse las siguientes Liquidaciones, registros contables y pagos de Ley:

UTILIDAD DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO: 2011	\$ 483.548,52
DEDUCCIONES DE LEY :	
(-) 15 % PARTICIPACION DE TRABAJADORES	\$ 72.532,28
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA.	\$ 411.016,24
(-) 24 % IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	\$ 89.689,88
UTILIDAD NETA DISPONIBLE DE SOCIOS	\$ 321.326,36

13.- Esta Gerencia sugiere que, la UTILIDAD NETA DISPONIBLE del Ejercicio Económico del año 2.011 de \$ 321.326,36 (100%) a disposición de los Socios, se distribuya de la siguiente manera: **DIVIDENDOS PARA SOCIOS: \$ 290.000,00 (90%)**; en proporción de las participaciones de cada Socio en el Capital Social de la Compañía, del pago de los mismos, se deberá deducir el valor de \$ 100.000,00 correspondiente a los Dividendos Anticipados pagados a Socios, e **INCREMENTAR LA RESERVA FACULTATIVA : \$ 31.326,36 (10%)**.

14.- Recomendaciones a la Junta General de Socios:

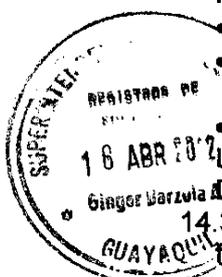
14.1) Con el objetivo de poder realizar nuevas coberturas, desarrollo de nuevos territorios, combatir el producto importado por terceros e incrementar las ventas de nuestros productos, tal como está planteado en el plan para el año 2.012 y la introducción de nuevos productos de la Corporación; será muy necesario invertir en publicidad y promoción en los diferentes medios de comunicación y continuar con la degustación de nuestros productos en mercados y supermercados.

Con relación al desarrollo de nuevos consumidores, será necesario determinar las necesidades de nuestros consumidores (Estudio de Mercado) y en base a estos datos establecer la estrategia de marketing para dar a conocer el origen y bondades de nuestros productos "AJI-NO-MOTO" y "AJI-NO-SILLAO", es necesario también continuar recibiendo el apoyo y la asesoría de AJINOMOTO DEL PERÚ S.A. para difundir en forma apropiada el concepto del Quinto Sabor "Umami".

14.2) La Administración de la Cía., sugiere también contar con los servicios profesionales de la firma auditora Moore Stephens & Asociados Cía. Ltda. Miembro de Moore Styephens International con sede en Londres para realizar:

- Auditoría a los Estados Financieros de la empresa.
  - Reparación de Reportes adicionales requeridos directamente por Auditores externos de Ajinomoto del Perú S.A. y
  - Auditoría Tributaria para presentar Informe al S.R.I.
- La misma que presentó propuesta con Honorarios Profesionales anuales de \$ 8,200.00 Dólares Americanos, más IVA.

14.3) La Administración de la Cía., también sugiere cambiar la firma Deloitte & Touch por la firma Price Transferring Advisors según propuesta presentada con Honorarios profesionales de \$ 4.500,00 más IVA., para realizar los estudios necesarios para la elaboración del Informe Integral de Precios de Transferencia correspondientes al Ejercicio Económico del año 2.011, y asesoría en la preparación.





# SAZONADORES DEL PACIFICO C. LTDA.

Km. 11½ Carretera Gquil-Daule • Av. Principal: Parque Industrial "El Sauce"  
Telfs.: 2103461 - 2103582 - 2103719 • Fax: 2103391 • Cel.: 091239989 • Casilla 0901 - 8880  
Guayaquil - Ecuador

Expresamos nuestro agradecimiento a usted, señor Presidente, a los señores integrantes del Comité de Administradores y, a los trabajadores de la compañía, por la importantísima colaboración que nos han dispensado para desarrollar nuestra labor administrativa como Gerentes de la compañía, durante el Ejercicio Económico del Año: 2011.

Atentamente,

SAZONADORES DEL PACIFICO CIA. LTDA.

  
\_\_\_\_\_  
JESUS JOSE HUARCAYA CAHIJANA  
GERENTE

  
\_\_\_\_\_  
JOSE JACINTO CHANGKUON AMEN  
GERENTE

